



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2018-0679

Demandante: OCTAVIO BUITRAGO VILLA
Demandado: BEATRIZ ELENA VELASQUEZ

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el presente proceso, se encontraba programada durante la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a reprogramar la diligencia y por tanto se fija como fecha para la audiencia del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día **15 de febrero de 2021 a las 8:30 am.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ac21c9476fe9ca042f40139c49ec354c82165d01257c6648b9e041b62b7771a

Documento generado en 04/02/2021 10:48:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>